ASOCIACION VALENCIANA TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Memoria de actividades

2016



asva tp valencia

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2016

Índice

Carta de Presentación año 2016……..……..……..…..P.3
1.- Identificación de la entidad……..……..……P.4
2.- Fines de la Asociación……P.5
3.- Composición de la Asociación……..……P.6
4.- Actividades acción social y proyectos realizados en el año 2016……..…..…P.7
5.- Actividad económica……..……..…….....P.8



Carta de Presentación Año 2016

El año 2016 es el año de la confirmación de ASVA TP Valencia como Asociación, siempre presente en los eventos o manifestaciones en favor de las mejoras de los servicios públicos en lo que a Salud Mental se refiere, hemos crecido como Asociación.

Durante este año hemos seguido en nuestra línea, estando presentes en distintos actos en lo que se ha reclamado una mayor y mejor atención por parte de la administración, reclamación de servicios y atención por parte de las instituciones públicas, con la calidad que se merecen las personas que padecen esta enfermedad, así como que la sociedad no rechace ni a un solo enfermo con Trastorno Límite de Personalidad.

Como siempre, uno de los objetivos que tenemos marcados, se encuentra conseguir que las personas que padecen esta patología consigan la mayor autonomía posible. Para ello, tener una estabilidad laboral, sería fundamental. Por eso tenemos que esforzarnos para que la inserción laboral de las personas con Trastorno de la Personalidad sea un hecho, con el que mejorará la autoestima y la estabilidad emocional de los enfermos

Seguimos con el ánimo de agrupar al Colectivo de personas afectadas por los Trastornos de la Personalidad, con el fin de aunar esfuerzos en nuestra reclamación de servicios y atención de Calidad por parte de las instituciones públicas.

Como Asociación hemos crecido, hemos conseguido tener un local, no de esos que las administraciones se empeñan en tener cerrados como intentamos, pero uno que con el esfuerzo de todos los socios, vamos a sacar adelante seguro.

Así que, ahora que parece que estamos empezando a divisar nuevos horizontes de esperanza e ilusión, vamos a luchar para que la sociedad en general y las personas afectadas con TLP, junto con sus familias y amigos en particular, consigamos tener una calidad de servicios que satisfagan nuestras necesidades.

Roser Mut Pastor
Presidenta ASVA TP Valencia

1.- Identificación de la Entidad

Denominación: Asociación Valenciana Trastornos de Personalidad – Valencia (ASVA TP)
Fecha de Fundación: 15/02/2015
Domicilio: social: Plaza del Horticultor Corset, 15-8 46008 Valencia
Teléfono: 678 111 969
Página web: www.asvatp.com
Dirección de correo electrónico: asvatp@gmail.com
CIF: G-98753353
Fecha de resolución y números de Inscripción en los Registros Oficiales:

1. REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, nº **CV-01-054262-V,** el día 01/06/2016. Se adjunta copia de la resolución.

2. REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, CON EL **Nº 1.097**, de fecha 22/0/2015

3. REGISTRO GENERAL DE LOS TITULARES DE ACTIVIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMUNITAT.VALENCIANA (Conselleria de Bienestar Social) con nº **4.432**, de fecha 17/11/2016



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
C/ Castán Tobeñas 77
46018 VALENCIA
Tel. 012 Fax: 96 120 80 04

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Governació i Justícia
Registre General
Data 3 JUNY 2016
ENTRADA Núm. 17529
HORA

ASOCIACIONES
EXP: **CV-01-054262-V**
ASUNTO: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA ASOCIACIÓN / FEDERACIÓN "ASOCIACION VALENCIANA TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, VALENCIA".

VICENTE FERRER MARTINEZ
AV. TRES CRUCES, 77, ESC. B, PTA 14
46014-Valencia

En el día de la fecha, la Dirección General de Justicia ha dictado la siguiente Resolución:

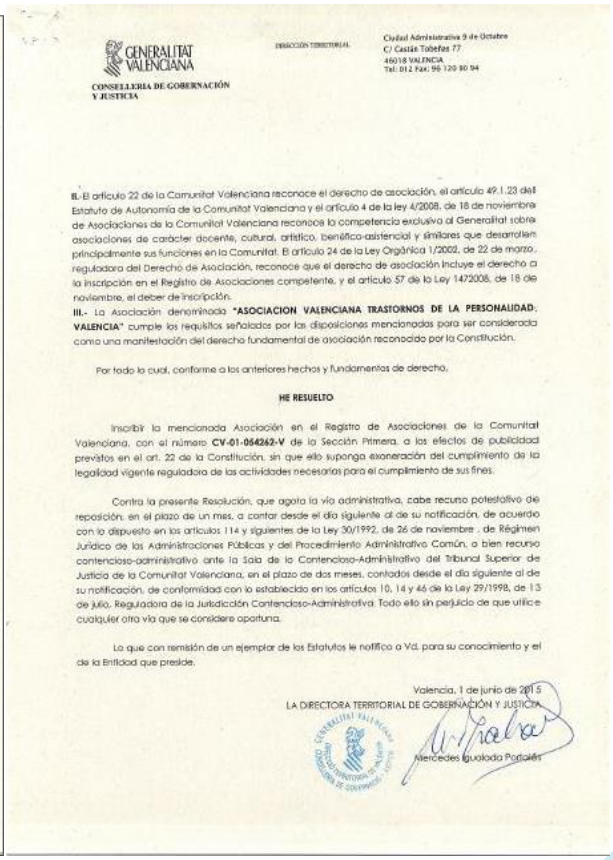
"Vista la solicitud presentada por D/Doña, **VICENTE FERRER MARTINEZ**, a fin de que sea inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana la denominada **"ASOCIACION VALENCIANA TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, VALENCIA"**

Antecedentes de hecho

1.- Que la denominación propuesta no incluye término o expresión que induzca a error o confusión sobre la propia identidad de la Asociación, o sobre la clase o naturaleza de la misma, en relación con otras asociaciones ya inscritas o con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
2.- Que la Asociación ha fijado su domicilio en: **Pta. Horticultor Corset, 15-8 de Valencia.**
3.- Que la Asociación realizará sus funciones principalmente dentro del territorio de la Comunitat Valenciana.
4.- Que los fines y actividades de la Asociación están descritos de forma precisa en sus Estatutos y son conformes con el ordenamiento jurídico vigente.
5.- Que quedan determinados los requisitos y modalidades de admisión y baja, sanción y separación de los asociados, así como los derechos y deberes de estos últimos.
6.- Que se establecen las garantías suficientes para preservar el funcionamiento democrático de la Asociación; se determina el régimen jurídico y de funcionamiento, así como las competencias de sus órganos de gobierno y representación; se delimita el régimen de administración, contabilidad y documentación, y la fecha de cierre del ejercicio asociativo; se fija el patrimonio inicial y los recursos económicos de los que se podrá hacer uso; y se precisan las causas de disolución y el destino del patrimonio en tal supuesto, sin que se desvirtúe el carácter no lucrativo de la Asociación.

Fundamentos de Derecho

I.- Ostenta la competencia para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada la Directora Territorial de Gobernación y Justicia, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 118/2014, de 18 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Gobernación y Justicia, en relación con la Resolución de 28 de febrero de 2013, del Director General de Justicia, por la que se delega la firma, en las direcciones territoriales.



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
C/ Castán Tobeñas 77
46018 VALENCIA
Tel. 012 Fax: 96 120 80 04

II.- El artículo 22 de la Comunitat Valenciana reconoce el derecho de asociación, el artículo 49.1.23 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y el artículo 4 de la ley 4/2008, de 18 de noviembre de Asociaciones de la Comunitat Valenciana reconoce la competencia exclusiva al Generalitat sobre asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunitat. El artículo 24 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, reconoce que el derecho de asociación incluye el derecho a la inscripción en el Registro de Asociaciones competente, y el artículo 57 de la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, el deber de inscripción.
III.- La Asociación denominada **"ASOCIACION VALENCIANA TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, VALENCIA"** cumple los requisitos señalados por las disposiciones mencionadas para ser considerada como una manifestación del derecho fundamental de asociación reconocido por la Constitución.

Por todo lo cual, conforme a los anteriores hechos y fundamentos de derecho,

HE RESUELTO

Inscribir la mencionada Asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número **CV-01-054262-V** de la Sección Primera, a los efectos de publicidad previstos en el art. 22 de la Constitución, sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Lo que con remisión de un ejemplar de los Estatutos le notifico a Vd. para su conocimiento y el de la Entidad que preside.

Valencia, 1 de junio de 2016
LA DIRECTORA TERRITORIAL DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Mercedes Igualada Portolés

2.- Fines de la Asociación

-Agrupar a las familias de enfermos de Trastorno de la Personalidad, así como personas afines, simpatizantes y colaboradoras, de forma voluntaria para realizar aquellas actuaciones y trabajos de ayuda mutua, orientación e información, en defensa de las necesidades y los derechos de las personas afectadas por el Trastornos de la Personalidad.
-Prestar asistencia sanitaria, social, laboral, legal cultural y de aprendizaje especializado a cualquier persona afectada por el Trastorno de la Personalidad.
-Asesorar y dar soporte a aquellas familias y personas que directa o indirectamente sufran las consecuencias derivadas del mencionado trastorno.
-Fomentar la investigación y el estudio científico del Trastorno de la Personalidad entre los profesionales a fin de:

-Obtener un diagnóstico inicial de esta patología como tal, indicando su graduación y tratamiento a seguir, sin perjuicio de las interrelaciones que esta pueda tener con cualquier otra patología o enfermedad.

-Formar al personal destinado a informar de la problemática a fin de que puedan colaborar en la prevención de la referida patología.

-Crear una conciencia social de la existencia de esta problemática y divulgar sus conocimientos y la experiencia adquirida.
-Conseguir que la autoridades públicas competentes destinen los recursos necesarios para la detección prevención y tratamiento del Trastorno de Personalidad.
-Defender los intereses económicos, sociales, laborales y profesionales de sus miembros y beneficiarios en el ámbito territorial competente.
-Promocionar y velar por la verdadera imagen de la asociación, conjunto armónico de iniciativa social, de trabajo, ayuda, seriedad, profesionalidad y discreción en cuanto a toda persona directa o indirectamente que esté afectada por el Trastorno de la Personalidad.

Para el cumplimento de los fines arriba enumerados la Asociación realizará las siguientes actividades:

1. Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, asistencia terapéutica, gestión, tutela, captación de recursos y otros que la circunstancias aconsejen.
2. Sensibilizar a la opinión pública de los problemas de identificación, tratamiento y difusión para divulgar los problemas de los afectados y sus familias.
3. Facilitar Información sobre la enfermedad a los pacientes, familiares y personas interesadas que lo soliciten con el objetivo de conseguir un mejor conocimiento de sus causas, sus características, su diagnóstico y su tratamiento, con especial énfasis en la correcta utilización del tratamiento farmacológico y en la identificación precoz de los síntomas de recaída.
4. Las actividades que requieran un tratamiento especializado, serán llevadas a cabo por personal con la titulación adecuada al efecto
5. Charlas, congresos y difusión en los medios de comunicación.
6. Construir un espacio abierto y participativo para las familias y otras personas en contacto con enfermos de Trastornos de la Personalidad.

3.- Composición de la Asociación

Podrán formar parte de la Asociación todas aquellas personas físicas y jurídicas que, libre y voluntariamente tengan interés en el desarrollo de la Asociación, en conformidad con los Estatutos de la Asociación.
El máximo órgano de gobierno de la Asociación es la ASAMBLAEA GENERAL que está integrado por todos los socios numerarios por derecho propio irrenunciable y que adoptan sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.
La Asamblea general se reúne en sesión Ordinaria como mínimo una vez al año, la asamblea correspondiente al año 2016 se celebró el 23 de Mayo de 2.016 y asistieron 13 socios.
La Asociación, conforme a los Estatutos, la dirige, administra y la representa la Junta Directiva, que está formada por un presidente/a, un secretario/a, un tesorero/a y número indeterminado de vocales, en la actualidad una vocal.
La Junta Directiva de la Asociación, este año 2016 estuvo formada por la siguientes socias y socios:

1. **PRESIDENTA** Roser Mut Pastor
2. **SECRETARIO** Vicente Ferrer Martínez
3. **TESORERO** Rafael Arizo Marín
4. **VOCAL** Remei Balbastre Roy



Roser, nuestra presidenta en Feria de la Salud de Moncada

4.- Actividades acción social y proyectos realizados en el año 2016.

A continuación relacionamos cronológicamente las actividades de acción social y proyectos realizados durante el ejercicio 2016, la actividad comienza en el mes de febrero, que es cuando empezamos a tener noticias de nuestra legalización.

1. Febrero.

El día 23 de Febrero, Jornada de Convivencia para la familias y socios de ASVA TP. Se celebró una merienda en la sede de la Asociación.





2. Mayo.

El día 5 de Mayo; Eva, nuestra psicóloga, Remei, Vocal y nuestra Presidenta Roser, asistieron a la entrevista concedida por la Cadena Ser, para aportar la experiencia que diariamente vivimos en ASVA TP, con los pacientes y familias con Trastorno Límite de Personalidad que la integran.

El día 23 de Mayo, Asamblea General de ASVA TP. Celebrada en la sede de los Laboratorios de Cosmética sitos en Calle Alcalde Alborch, 14. Gentilmente prestados por D. Javier Codoví. Asistieron los socios que lo consideraron oportuno.

El día 29 de Mayo; Participación activa en la manifestación organizada por la Plataforma para la Salud Mental.
Lema: Soy como tú aunque tú no lo sepas
Asistencia de socios y familias reivindicando mejoras para el colectivo. Provistos de nuestras pancartas y así dando a conocer nuestra asociación.

LA SALUT MENTAL QUE VOLEM:



PÚBLICA I DE QUALITAT

29 Mayo 2016

MANIFESTACIÓN POR UNA SALUD MENTAL DIGNA

TE ESPERAMOS a las 11,00 Plaza del Patriarca de Valencia

A las 12.00 salida hacia el Parque de la Biblioteca Municipal del antiguo Hospital (C/ Hospital), donde se procederá a la lectura del manifiesto.

Convocan:

Plataforma por la Defensa de Servicios Públicos de Salud Mental
Asociación para la Salud Integral del Enfermo Mental
Asociación Española de Neuropsiquiatra del País Valenciano (AEN-PV)


natura
Asociación Valenciana
Transtornos de la Personalidad
registro asociaciones CV-01-054262-V
aSva tp
Valencia
tfno. 678 111 969
www.asvatp.com


LA ATENCION
PSICOLOGICA
SALVAVIDA
aSva tp
Valencia
tfno. 678 111 969
www.asvatp.com


INTEREUROPA
English courses
LOTERÍA Nº 12
ALE-HOP
Salud Mental Digna


DÍA MUNDIAL de la Salud MENTAL
2016
TEJIENDO VÍNCULOS
Porque
SOY COMO TÚ
aunque aún no lo sepas
29 Octubre 2016
MANIFESTACIÓN POR UNA SALUD MENTAL DIGNA
TE ESPERAMOS a las 18,00 Plaza de la Virgen de Valencia
A las 18,30 salida hacia la Plaza del Ayuntamiento, donde se procederá a la lectura del manifiesto.
Convoca: Plataforma por la Defensa de Servicios Públicos de Salud Mental

3. Junio.

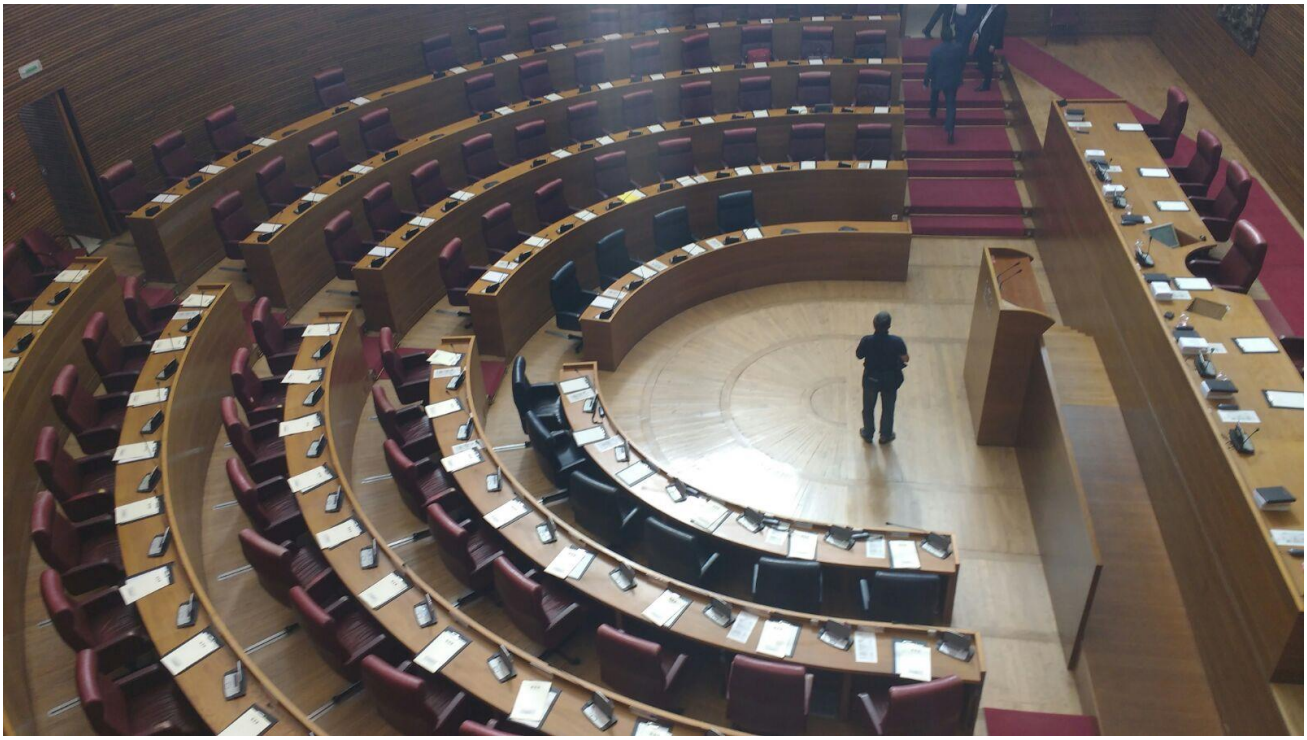
El día 25 de Junio, Jornada de Convivencia Familiar en Alboraya, de parte de los socios se realiza un encuentro con las familias para merendar, y pasar un rato agradable fuera de la rutina diaria.



El día 8 de junio :

Asisitimos a la sesión de Reforma de Ley de Salud Mental en las Cortes Valencianas
Aceptando la amable invitación del Diputado de Ciudadanos D. Alberto Garcia
Se procedió a la votación a mano alzada, con mayoría absoluta como resultado.

Presentes_____ 85 votos
Si _____85 votos
No_____0 votos
Abstención_____0 votos
Nulos_____0 votos



El día 17 de Junio, asistimos a la VII Jornada de la Federación de Salud Mental de la Comunidad Valenciana, referente al TLP, celebrada en Valencia en la Fundación QUAES.
Con la participación como ponente de nuestra psicóloga Eva Balaguer Peris, aportando su gran experiencia sobre el Trastorno de la Personalidad.
Acompañaron a Eva las compañeras M.Luz León, Nuria Higón, Remei Balbastre y la presidenta Roser Mut.





4. **Septiembre.** El día 4 de Septiembre: Presentación del Plan de Salud Mental de la Comunidad Valenciana en el Hospitall La Fe de Valencia. Presidian la mesa la Consellera de Sanidad Dña. Carmen Montón.



El día 24 de Septiembre se participa activamente en la Feria de Salud de Nules, organizada por el ayuntamiento. Acudimos con el fin de divulgar y dar a conocer la enfermedad y nuestra asociación. Pasamos todo el día conviviendo con otras asociaciones con los mismos fines y compartiendo experiencias. Acudieron a cubrir este evento la Presidenta Roser Mut y Pilar Monterde.





5. Octubre.

El día 18 de Octubre estuvimos en esRadio Valencia:
Programa: La mañana en Valencia
Locutora: Eva Mora
Organizador de Semergen y Participante: Jaime Alapont Perez
Se habló de la enfermedad mental en general y del Trastorno Limite de la Personalidad en particular.
En representación de Asvatp acudió nuestra Presidenta Roser Mut y M.Luz León, que intervinieron en el programa aportando su experiencia del día a día como familias de pacientes enfermos de TLP, reivindicando la problemática que se afronta con dichos pacientes.

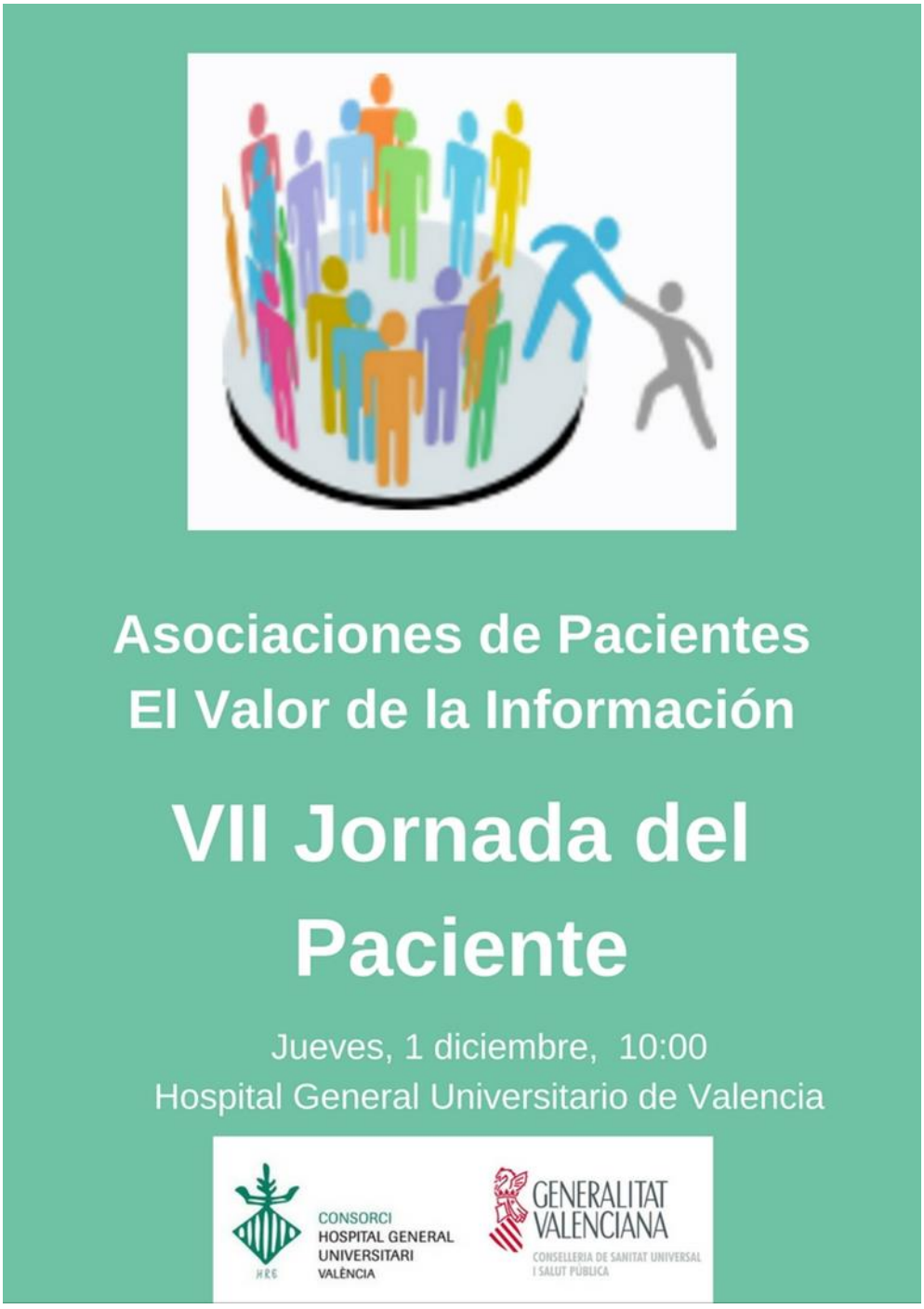


6. Diciembre.

El día 1 de Diciembre: Jornada del Paciente del Hospital General de Valencia.
Con objetivo de dar a conocer nuestra asociación Asvatp y divulgar la patología.
Es el segundo año que asistimos, gracias a nuestra Presidenta Roser Mut y Tona Mut, que estuvieron allí atendiendo a los asistentes al evento.






Asociaciones de Pacientes
El Valor de la Información
VII Jornada del Paciente
Jueves, 1 diciembre, 10:00
Hospital General Universitario de Valencia
CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

Pre-programa:

10:00 Recibimiento asociaciones

10:15 Comienzo de la Jornada en el patio central y actividades
Paralelas:

Market place informativo de asociaciones de pacientes, clubs y escuelas de pacientes, y mercadillos solidarios ligados a su actividad. Organizaciones y colaboradores comprometidos con la responsabilidad social. Exposiciones fotográficas asociaciones.

11:00 Circuito de salud (tensión, glucemia, nutrición-masa corporal, espirometrias…) a cargo del equipo de profesionales de la Ruta de la Salud.

11:00 Taller de OncoEstetica con la colaboración de Cáncer & Beauty

11:30 Taller-exhibición ejercicio físico-baile de personas mayores del barrio de la Llum
Mesas informativas del centro transfusiones, salud pública…

13:00 Fin de la jornada.

Lista provisional de asociaciones confirmadas a 23 de noviembre.
Club de mama del Hospital General de Valencia
Club del corazón del Hospital General de Valencia
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valencia. AFAV
Asociación lucha contra la Leucemia de la CV. ASLEUVAL
Asociación valenciana de afectados de lupus. AVALUS
Asociación valenciana de afectados de fibromialgia. AVAFI
de hemofilia de la Comunidad Valenciana. ASHECOVA
Coordinadora de Asociaciones de VIH y SIDA de la Comunidad Valenciana. CALCSICOVA
Asociación Valenciana de VIH, SIDA y hepatitis. AVACOS-H
Asociación de Padres para Niños y Adolescentes con Déficit de Atención e Hiperactividad de Valencia. APNADAH
Asociación para la lucha contra las enfermedades renales. ALCER TURIA
Asociación Valenciana de Esclerosis Lateral Amiotrófica. ADELACV
Asociacion valenciana de padres de personas con autismo.
Fundación TEA de la Comunitat Valenciana
Asociación de amigos de personas con la enfermedad de Chagas. ASAPECHA
Asociación Valenciana de anticoagulados. AVAC

Por la tarde celebramos el reciente estreno de nuestro nuevo y actual local. Nueva sede de Asvatp sito en la calle Francisco Mariano Usedo, 34 de Valencia. Conseguido con gran esfuerzo por parte de todos los socios. Después de unos pequeños arreglos realizados con un presupuesto mínimo, unos retoques con algunos tabiques conseguimos tres despachos y una sala, arreglamos la parte eléctrica para acondicionarla a nuestras necesidades y pintamos todo el local gracias a la ayuda de Sergio Navarro que solo le pagamos la pintura, toda la mano de obra nos la regaló por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro.

Los días 20,21y 22 de Diciembre: Rastrillo solidario.
Con donaciones de ropa, libros, complementos, bisutería, objetos de hogar, decoración etc Y gran esfuerzo para organizarlo y prepararlo, conseguimos un poco de dinero para cubrir gastos del nuevo local.




salud


salud

1. Proyecto "Asistencia psicoterapéutica, pacientes y familias"

A lo largo del año, la psicóloga clínica de la Asociación se ha encargado de realizar psicoterapia individual o familiar, a aquellos usuarios y familias que lo han solicitado. Dedicando más de 300 horas a este cometido.

2. Proyecto “Talleres psicoeducativos de terapia familiar”

Una de las actividades estrella durante el año 2016 de ASVA TP son los Talleres Psicoeducativos de terapia familiar, vía de comunicación, de ayuda mutua, de intercambio de experiencias y canalizador de información entre los profesionales y las personas cercanas a los enfermos de TLP.

Dirección del Proyecto: Eva Balaguer, Psicóloga

Frecuencia: Quincenal

Perfil de los Asistentes: Familiares y/o amigos de los enfermos de TLP.

Edad: comprendida entre los 28 y los 70.

Sexo: 80% mujeres y 20% hombres

Parentesco: 60% madres, 25% padres 10% parejas y 5% hermanos.

Necesidad: gran necesidad de desahogo emocional y de recibir información de cómo enfrentarse a la enfermedad.

Las familias principal recurso de asistencia y soporte del enfermo de TLP, soportan gran tensión, dificultades y sobrecarga, en ocasiones sin contar con la adecuada ayuda, apoyo y orientación.

Los contenidos de los talleres se basan en la información de la enfermedad, el entrenamiento de las habilidades de comunicación para el manejo del estrés y solución de los problemas concretos para intentar conseguir la mejora de clima familiar.

Los asistentes acuden con la intención de adquirir experiencias y conocimientos, para ello se debate sobre distintos aspectos de la salud mental y sobre todo con una gran capacidad empática y de querer ayudarse mutuamente con otros asistentes, antes los problemáticas comunes.

Resultados:

Los talleres tienen una asistencia media de entre 8-10 personas.

Se articula como grupo compacto y una gran estabilidad en la asistencia y recibiendo con mucha empatía a las personas que acuden por primera vez.

Los talleres son coordinados y dirigidos por Eva Balaguer, Psicóloga colaboradora de la Asociación y se cuenta con la colaboración de otros profesionales (psiquiatra, abogada etc.).

3. Proyecto grupo de captación y acogida.

Se trata de una de las actividades principales de la Asociación, donde un grupo de voluntarias se organizan para recibir a las personas que demandan información Informando a la visitante de lo la información que demanda, captado socios y derivando hacia los diferente profesionales para atención de sus necesidades.

El Proyecto lo dirige conjuntamente Inmaculada Gil Giménez, que coordina la información telefónica junto con el Correo Electrónico y Pilar Monterde, que coordina las entrevistas personales, todo ello bajo la supervisión de Eva Balaguer.

Durante el año 2016 en periodo del mes de Junio a Diciembre, se atendieron a 67 personas o familias en los medios presencial, telefónico así como correo electrónico.

4. Proyecto/Servicio de información, asesoramiento Social, Psicológico y Legal.

Es un servicio de Información, orientación y asesoramiento individualizado a personas afectadas, familiares o allegados al Trastorno de la Personalidad, principalmente asociados, pero sin rechazar a las personas no socias ASVA TP. Principalmente lo desarrolla el grupo de acogida.
En la mayoría de los casos se derivan a los profesionales altamente cualificados para su seguimiento y asesoramiento.

5. Actividades Generales de ASVA TP Valencia

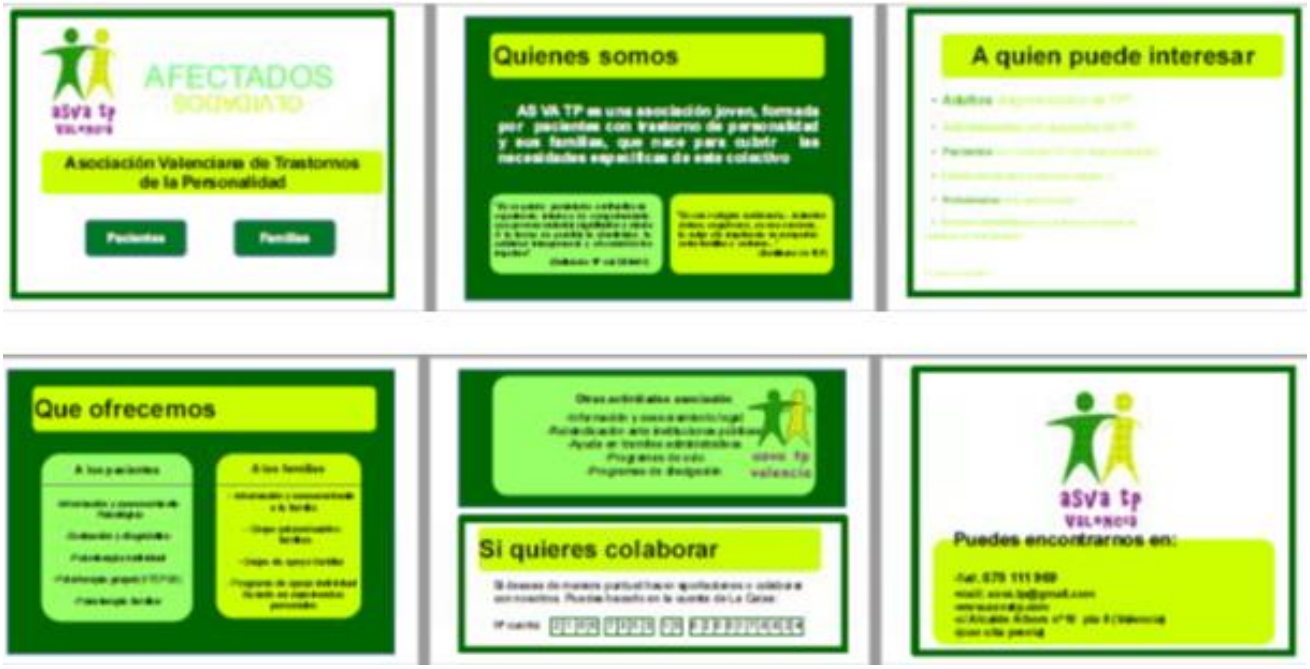
Creación de grupos de trabajo para actividades de ocio para familiares y usuarios, realización de Talleres de psicoterapia, musicoterapia, arte terapia, cocina, relajación, yoga, música y otros.
Varias actividades de confraternización y ocio entre socios,
Entrevistas con Funcionarios y Cargos Políticos de la Administración, Consell, Ayuntamiento de Valencia etc., con el fin de darnos a conocer, así como “reclamar” un local o solicitar información sobre ayudas, etc.

6. Proyecto Información Pagina Web y Redes Sociales.

El objetivo del proyecto, como su nombre indica, es el reconocimiento de la actividad desarrollada por ASVA TP, en la redes para ello tenemos una página WEB www.asvatp.com, donde constantemente se cuelga información de las actividades de la Asociación y tenemos mucha actividad en redes sociales como Facebook, Twitter, etc.
El Proyecto lo dirige conjuntamente MariLuz León y Helena Arizo.

7. Programa de sensibilización y divulgación.

Hemos repartido entre centros de salud, hospitales, ferias y concentraciones más de 2000 Trípticos, con el fin de dar a conocer la Patología y la Asociación.


AFECTADOS
Asociación Valenciana de Trastornos de la Personalidad
Pacientes
Familias
Quienes somos
A quien puede interesar
Que ofrecemos
Si quieres colaborar
Puedes encontrarnos en:

5.- Actividad Económica

Las fuentes de ingresos básicamente es la aportación de una cuota anual por socio numerario de 80€, que junto con las aportaciones de nuestro socios colaboradores o donaciones de simpatizantes de la Asociación, hasta la fecha, sufragan los gastos de la Asociación.

Vicente Ferrer Martínez
Secretario ASVA TP

ASOCIACIÓN VALENCIANA TRASTORNOS DE PERSONALIDAD					
BALANCE 31 DICIEMBRE 2016					
				ACTIVO	PASIVO
	Resultados del Ejercicio 2015				1.660,26
	La Caixa			3.578,24	
	Caja			1.455,80	
	Ingresos por Donaciones				2.634,00
	Ingresos por Cuotas				1.785,00
	Otros Ingresos				1.531,80
	Fianzas y Depósitos			600,00	
	Cobros Anticipados				86,25
	Facturas Pendientes de Pago				762,30
	Gastos Generales			2.825,57	
		TOTAL		8.459,61	8.459,61
CUENTA DE RESULTADOS 31 DICIEMBRE 2016					
				DEBE	HABER

	Ingresos por Cuotas				1.785,00
	Ingresos por Donaciones				2.634,00
	Otros Ingresos				1.531,80
	Gastos Generales			2.825,57	
	Resultado del Ejercicio 2016			3.125,23	
		TOTAL		5.950,80	5.950,80
DETALLE DE GASTOS GENERALES					
	Suministro de Electricidad				262,11
	Suministro de Agua				178,70
	Suministro de Gas				28,34
	Telefonía Móvil				277,21
	Primas de Seguros				288,23
	Gastos Financieros				23,30
	Acondicionamiento Local Social				1.230,89
	Gastos Diversos				536,79
		TOTAL			2.825,57